



Gobierno de  
Guadalajara

14:02 hrs

Limóni

**RECIBIDO** sin anexo

Secretaría General

Y en digital

**INTEGRANTES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

La suscrita **ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**, en mi carácter de Regidora del Municipio de Guadalajara y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 primer párrafo, 91 fracción II, 92, 108 fracción I y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de este Ayuntamiento, la presente **INICIATIVA DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN QUE TIENE POR OBJETO LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA PLAZOLETA UBICADA EN AV. DE LOS MAESTROS 784 ENTRE LAS CALLES DE BELÉN Y FRAY MANUEL NÁJERA EN LA COLONIA ALCALDE BARRANQUITAS, POR EL DEL FINADO CURA MACARIO TORRES GONZÁLEZ**, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**INTRODUCCIÓN**

El espacio público es fundamental para el adecuado desarrollo humano; en él, las vecinas y vecinos que habitan en las colonias de Guadalajara, contribuyen a la transformación de la ciudad a través de la sana convivencia social.

El espacio público es, más allá de un lugar de convivencia, una compleja arquitectura de cosmovisiones que se construye desde la individualidad. Destacados filósofos y sociólogos del siglo XX, abordaron en sus reflexiones, la importancia del espacio público como eje articulador de la construcción de la democracia, e incluso, del poder mismo; entre ellos Jürgen Habermas y Michel Foucault, en donde el espacio público era, a grandes rasgos concebido, como una construcción de racionalidades, pero también como una construcción de poder directamente articulado por los individuos desde sus propias racionalidades.

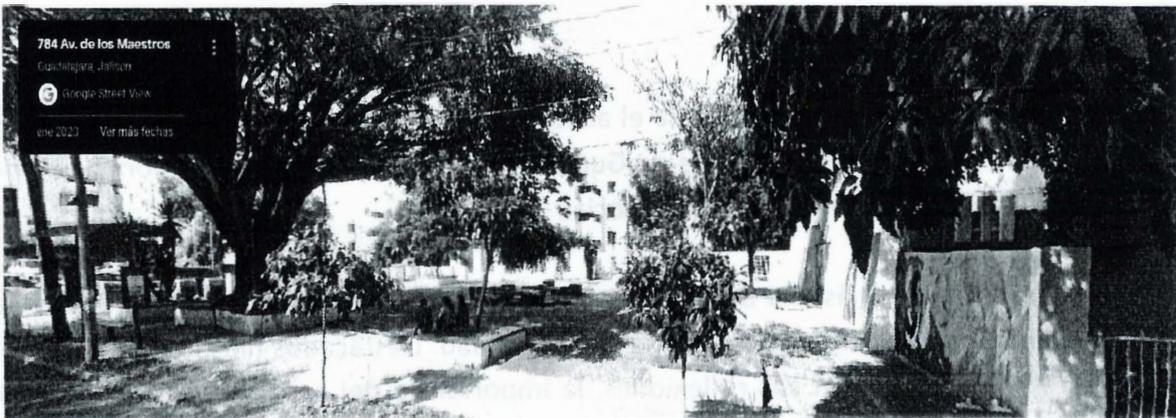
Si partimos desde esta perspectiva, se comprendería que el espacio público no solo es el lugar físico, sino también la construcción inmaterial de racionalidades que expresan un sentido de pertenencia, con la facultad de estimular el poder institucional desde el poder no institucional, es decir, desde la inherente necesidad de las personas de constituirse como grupo con capacidad racional de tomar decisiones en colectivo.



Ahora bien, la presente iniciativa surge con motivo de la solicitud de diversos vecinos de la colonia Alcalde Barranquitas, que reconocen la labor del finado Cura Macario Torres González, que buscan que se reconozca a un importante espacio público, como lo es la plazoleta ubicada en Av. De los Maestros 784 entre las calles de Belén y Fray Manuel Nájera en la colonia Alcalde barranquitas, con el nombre del citado cura Macario Torres González.

Este espacio público, constituye un importante lugar de encuentro de las y los vecinos de la zona, en donde se reúnen para convivir, para realizar actividades de esparcimiento y para debatir y reflexionar sobre diversos temas que atañen a su colonia y, en general, a la ciudad.

La plazoleta ubicada en Av. De los Maestros 784 entre las calles de Belén y Fray Manuel Nájera en la colonia Alcalde barranquitas, es la siguiente:



En este sentido, este espacio físico que funge como espacio público para beneficio de las vecinas y vecinos de la colonia Alcalde Barranquitas, seguirá siendo un importante espacio para el desarrollo social y humano, un espacio para el desenvolvimiento de la democracia deliberativa para el intercambio de opiniones, puntos de vista y reflexiones sobre el acontecer de la colonia, honrando la memoria de una persona con amplio reconocimiento público por dichos vecinos de la colonia Alcalde Barranquitas.

El cura Macario Torres González, fue presbítero de la parroquia de Nuestra Señora del Sagrario; nació en el año de 1944 en el poblado de Huisquilco, muy cerca de Yahualica,



Jalisco y es un personaje bien recordado por vecinas y vecinos de la Colonia Alcalde Barranquitas, debido a sus obras benefactoras al servicio de la comunidad y en general, de la ciudad, a través de su labor como catedrático en la universidad de Guadalajara, fue también integrante de la Pastoral Universitaria, miembro del Comité de Ética de los Hospitales Civiles de Guadalajara y autor de 9 libros. Falleció en el año 2006 y hasta la fecha las vecinas y vecinos de la colonia Alcalde Barranquitas le recuerdan con orgullo como un ejemplo de probidad, rectitud y ejemplo para todas y todos, así como lo fue Fray Antonio Alcalde y Barriga, principal benefactor de Guadalajara, que con sus obras y su ejemplo, nos dejó un gran legado de amor, educación y enseñanzas para las presentes y futuras generaciones.

#### OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene por objeto, la modificación del nombre de la plazoleta ubicada en Av. De los Maestros 784 entre las calles de Belén y Fray Manuel Nájera en la colonia Alcalde barranquitas, por el del finado cura Macario Torres González, integrante de los comités de ética de los hospitales civiles de Guadalajara, catedrático de la Universidad de Guadalajara y autor de distintos libros.

#### MATERIA QUE SE PRETENDE REGULAR

La materia de la presente iniciativa es la modificación de nomenclatura de la plazoleta ubicada en Av. De los Maestros 784 entre las calles de Belén y Fray Manuel Nájera en la colonia Alcalde barranquitas, por el del destacado finado Cura Macario Torres González, motivo por el cual resulta aplicable la normativa en materia de nomenclatura del municipio de Guadalajara y sus procedimientos reglamentarios previstos.

#### REPERCUSIONES JURÍDICAS, PRESUPUESTALES, LABORALES Y SOCIALES

La aprobación de la presente iniciativa no implica repercusiones laborales ni económicas, puesto que no conlleva la contratación de personal ni erogación económica o ajustes al presupuesto de egresos municipal.

Por su parte, la aprobación de la presente iniciativa si implica repercusiones jurídicas y sociales, puesto que de analizarse y determinarse precedente su contenido, deberá



realizar las notificaciones y modificaciones correspondientes a la nomenclatura de la plazoleta en cita.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

El fundamento jurídico de la presente iniciativa lo constituyen los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 primer párrafo, 91 fracción II, 92, 108 fracción I y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como los artículos 1, 2, 3 fracción III, 8 fracción VIII inciso c), 9 numeral 3, 12, 13 fracción I y demás disposiciones aplicables del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara.

## PROPUESTA DE TURNO A COMISIONES

Se propone que la presente iniciativa se turne a la **COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, ESPECTÁCULOS, FESTIVIDADES Y CONMEMORACIONES CÍVICAS**, por ser materia de su competencia.

### 1. PROPUESTA DE DECRETO

Por lo anteriormente expuesto, someto a este H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara los siguientes puntos de:

## DECRETO

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara, se autoriza el cambio de nomenclatura de la plazoleta ubicada en Av. De los Maestros 784 entre las calles de Belén y Fray Manuel Nájera en la colonia Alcalde barranquitas, por el del destacado finado Cura Macario Torres González.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General para realizar las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a este decreto conforme a sus atribuciones, notifique a la Dirección de Catastro, al Registro Público de la Propiedad, las oficinas de correos y telégrafos del municipio, así como a las dependencias federales, estatales y municipales competentes.



**TERCERO.** Se faculta a las dependencias competentes para que, dentro del ámbito de su competencia, realicen las gestiones correspondientes para los cambios en documentación referente al domicilio de las y los ciudadanos residentes en el tramo comprendido, materia del presente decreto.

**CUARTO.** Se faculta al Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, para suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco. A 23 de enero de 2024**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara**



**Regidora Ana Gabriela Velasco García**